



PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ



432

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2024-MDP/A

Pucayacu, 29 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que suscribe;

**VISTO:**

El Memorandum N° 1008-2024-MDP-GM, de fecha 25 de abril de 2024, expedido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 077-2024-MDP-GIDUR/RPQ, de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y demás actuados que acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Art. 194° modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 y el Art. 195° la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala "(...) las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (...)" y concordante con el artículo II de la norma citada precedentemente la cual señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)";

Que el artículo 42° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de las municipalidades, indica que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de intereses para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, ejecución de obras públicas por administración Directa, Decreto legislativo N° 1252, que aprueba el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatoria, Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública, Ley N° 30742, Ley del fortalecimiento de la contraloría general de la república y del sistema nacional de control, Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente Ley N° 31500, Ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control, Ley N° 31589, ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas., Ley de presupuesto del sector público para el año correspondiente, Ley de presupuesto Decreto legislativo N° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público, Decreto legislativo N° 1584 que modifica la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, Decreto supremo N° 284-2018-EF, aprueba el reglamento del decreto legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, Resolución directoral N° 0002-2021-EF/63.01 que aprueba el plan de implementación y hoja de ruta del plan BIM Perú, Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las normas de control interno.

Que, mediante Informe N° 077-2024-MDP-GIDUR/RPQ, de fecha 24 de abril de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de la DIRECTIVA N° 001-2024-GIDUR/MDP, EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, con la finalidad de cumplir los objetivos y los procedimientos de ejecución de Obra.

Que, mediante Memorandum N° 1008-2024-MDP-GM, de fecha 25 de abril de 2024, el Gerente Municipal, dispone la emisión de acto resolutorio de la DIRECTIVA N° 001-2024-GIDUR/MDP, EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU.





PERÚ



Municipalidad Distrital de Pucayacu



BICENTENARIO PERÚ



431

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, LA DIRECTIVA N° 001-2024-GIDUR/MDP, EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, que en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que contravenga lo establecido en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** – NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pucayacu, para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** – ENCARGAR, a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU  
*Ing. Saul Vicos Cahuana*  
DNI: 45027812  
ALCALDE



Muni Pucayacu



mesadepartes@munipucayacu.gob.pe



Jr. Pucayacu Mza. F Lote. 1  
(Carretera Fernando Belaunde Terry)



www.youtube.com/@munipucayacu



https://www.munipucayacu.gob.pe